AN-2018-704-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de marzo de 2018 falleció el marinero **SERGIO JORDÁN ELAJE CEDEÑO**, durante actividades de patrullaje y custodia de la frontera, en la parroquia Mataje, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas;

Que, con profundo pesar y consternación, deploramos la trágica pérdida de un joven integrante de la Infantería de Marina, quien abrazó con firmeza y convicción el compromiso de servir a la sociedad con responsabilidad y auténtica entrega;

Que, la Asamblea Nacional exterioriza su aflicción en tan aciago momento, compartiendo un común sentimiento de adhesión y fortaleza ante la adversidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR la más sentida condolencia y solidaridad a los familiares y allegados del distinguido ciudadano **SERGIO JORDÁN ELAJE CEDEÑO**, hombre valioso que sucumbe en el cumplimiento del deber, enlutando al pueblo ecuatoriano que hoy le rinde un tributo de respeto y reconocimiento.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal